

Temor de malos tratos y posible preso de conciencia

**NIGERIANnimmo Bassey, 37 años, arquitecto, activista del medio ambiente y de derechos humanos,  
escritor y periodista**

---

Nnimmo Bassey, destacado activista del medio ambiente y de derechos humanos, fue detenido el 5 de junio de 1996 cuando se disponía a salir del país para asistir a una conferencia en Ghana organizada por Amigos de la Tierra, organización ecologista internacional. Amnistía Internacional teme que pueda ser víctima de malos tratos durante su detención. No se sabe con certeza si está recluso en régimen de incomunicación.

Primeramente estuvo recluso en la jefatura del Servicio de Seguridad del Estado —policía de seguridad— en Awolowo Road (Ikoyi, Lagos) y después bajo custodia del Departamento de Investigación e Información Federal. Se cree que actualmente se encuentra en la jefatura de este Departamento en Alagbon Close (Ikoyi, Lagos).

Los motivos de su arresto son confusos. No lo han acusado de ningún delito pero, al parecer, lo han detenido en aplicación del Decreto de Seguridad del Estado núm. 2 (Reclusión de Personas) de 1984. Este decreto permite la reclusión sin cargos ni juicio por tiempo indefinido y en régimen de incomunicación de cualquier persona sospechosa de haber amenazado la seguridad o la economía del Estado. Al parecer, la policía ha afirmado que lo buscaban en relación con las manifestaciones celebradas en julio y agosto de 1994 en Benin City y Ekpoma, estado de Edo, en el curso de las cuales fueron destruidas las viviendas de un ministro y varios partidarios del gobierno y, según parece, varios estudiantes fueron víctimas de homicidios ilegítimos por las fuerzas de seguridad. Nnimmo Bassey estaba entre las 35 personas que las autoridades declararon «buscadas» en aquel momento. Al menos una treintena de personas, casi todas estudiantes, fueron detenidas en Benin City; según la información obtenida, muchas fueron brutalmente golpeadas en comisarías antes de su traslado a la prisión de Oko, donde tuvieron que soportar duras condiciones de reclusión. Sin embargo, y aunque han tenido numerosas ocasiones para hacerlo, las autoridades no han arrestado a Nnimmo Bassey hasta ahora, y parece que el verdadero motivo podría ser su intención de asistir a una conferencia internacional de ecologistas. El gobierno de Nigeria ha evitado en numerosas ocasiones que activistas de derechos humanos viajen al extranjero para asistir a reuniones de este tipo confiscándoles el pasaporte o deteniéndolos.

El 12 de junio de 1996, el gobierno anunció la anulación de una enmienda al Decreto núm. 2 introducida en 1994, que prohibía explícitamente a los tribunales ordenar la comparecencia de los detenidos ante un juez. No obstante, aún está por ver que se vaya a permitir la revisión judicial de las detenciones practicadas por las fuerzas de seguridad. Aun sin la citada enmienda, el Decreto núm. 2 prohíbe entablar acciones legales contra el gobierno por cualquier medida adoptada en virtud del Decreto, así como cualquier actuación del tribunal dirigida a revocar una detención que conculque los derechos fundamentales proclamados en la Constitución; además, el gobierno militar ha desoído sistemáticamente las órdenes de los tribunales.

Nnimmo Bassey es presidente de las organizaciones nigerianas Acción pro Derechos Medioambientales y Zona Sur de la Organización pro Libertades Civiles. Además, es miembro destacado de OilWatch International, nueva red de apoyo para comunidades afectadas por la industria petrolífera, así como presidente y secretario general respectivamente de otras dos organizaciones nigerianas, Arquitectura Africana y Asociación de Autores Nigerianos.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

En Nigeria los presos políticos son habitualmente objeto de tortura y malos tratos, tales como graves palizas y desatención médica. Soportan duras condiciones de reclusión en calabozos policiales y prisiones que constituyen trato cruel, inhumano y degradante. Los detenidos han denunciado la privación de alimentos y agua

durante varios días tras su arresto, y en las prisiones se observa un elevado índice de mortalidad por desnutrición y negligencia médica.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax o cartas urgentes o por vía aérea en inglés o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por el arresto del destacado ecologista y activista de derechos humanos Nnimmo Bassey el 5 de junio de 1996 y su posterior reclusión;
- pidiendo que les informen de los motivos de su detención y expresando preocupación porque su encarcelamiento podría deberse a sus actividades en defensa del medio ambiente y los derechos humanos;
- instando a que le permitan inmediatamente pleno acceso a su familia y su abogado, y a que le procuren la asistencia médica que pueda necesitar;
- solicitando su excarcelación si no lo acusan en breve de algún delito y lo juzgan debidamente, con las garantías exigidas por las normas internacionales.

**LLAMAMIENTOS A:**

General Sani Abacha  
Chairman, Provisional Ruling Council  
State House, Abuja, Federal Capital Territory, Nigeria  
**Telegramas: General Abacha, Abuja, Nigeria**  
**Fax: + 234 9 523 2138**  
**Télex: (0905) 91529 ó 91530 EXTNAL NG**  
**Tratamiento: Dear General / General Sani Abacha**

Mr Michael Agbamuche  
Minister of Justice and Attorney General  
Ministry of Justice, PMB 130, Abuja  
Federal Capital Territory, Nigeria  
**Telegramas: Justice Minister, Abuja, Nigeria**  
**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

Alhaji Ibrahim Coomasie  
Inspector General of Police  
Nigeria Police Force Headquarters  
Garki, Abuja, Nigeria  
**Telegramas: Police Inspector General, Police HQ, Garki, Abuja, Nigeria**  
**Tratamiento: Dear Inspector General / Señor Inspector General**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Chief Tom Ikimi, Minister of Foreign Affairs  
Maputo Street, PMB 130, Abuja, Federal Capital Territory, Nigeria

The Editor, *The News*, PMB 21531, Ijeka, Lagos, Nigeria  
The Editor, *Tell*, PMB 21749, Ijeka, Lagos, Nigeria  
The Editor, *Vanguard*, PMB 1007, Apapa, Lagos, Nigeria  
The Editor, *The Guardian*, PMB 1217, Oshodi, Lagos, Nigeria

y a los representantes diplomáticos de Nigeria acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de agosto de 1996.